



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 MAYO 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 168 -2008-GRC-GA

Callao, 30 MAYO 2008

### VISTOS:

El informe N° 089-2008-GRC-CGP, de fecha 26 de mayo del 2008 emitido por el Comité de Gestión Patrimonial; el Acta N° 097-2008-REGION CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, de fecha 20 de mayo del 2008; el informe N° 272-2008-GRC/GA-OGP de fecha 07 de abril del 2008, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de vistos la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder a la exclusión de 03 bienes intangibles registrados en el margesí de bienes patrimoniales;

Que, estando a lo recomendado, el Comité de Gestión Patrimonial en uso de sus funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 362-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA, mediante el cual se designa al citado Comité, concordante con lo dispuesto en la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final, del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que determina un plazo de 120 días para la desactivación del Comité de Gestión Patrimonial y la adecuación a las normas vigentes;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial mediante el Acta N° 097-2008-REGION CALLAO-CGP, aprueba el Informe Técnico - Legal para la exclusión de 03 bienes registrados en el margesí patrimonial cuyas características y valores contables se encuentran en el anexo adjunto a la presente, precisando como fundamento la recomendación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, remitida con Oficio N° 4171-2008/SBN-GO-JPM del 06 de mayo de 2008, que al no poder emitir informe favorable para la baja, sugiere emitir el acto resolutorio para excluir del SIMI los registros incorrectos; asimismo se recomienda la reclasificación contable a la cuenta 341.04-Software sujeto a la amortización correspondiente;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 MAYO 2009

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Exclusión de 03 bienes intangibles registrados en el margen patrimonial cuyas características y valores se detalla en el anexo N° 01 de la presente Resolución; precisando su reclasificación contable a la cuenta 341.04-Software.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales para los fines pertinentes.



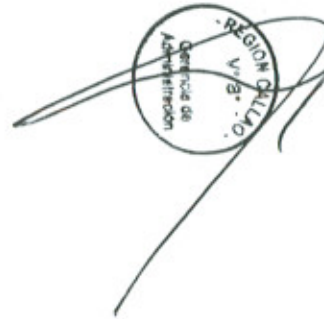
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOZA  
Gerente de Administración

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

**ANEXO N° 01**  
**INVENTARIO FISICO DE BIENES VALORIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CODIGO PATRIM.	CODIGO S.B.N.	CUENTA CONTABLE	FECHA DE COMPRA	DESCRIPCION	Est.	VALOR AL 31/12/2007	DEPREC. ACTUAL AL 31/12/2007	VALOR RESIDUAL S/.
01	28055	74689500002	332.03.01	31/07/2006	Sistema de protección Seguridad FIREWALL	B	150.899,03	53.443,41	97.455,62
02	28056	74689500003	332.03.01	31/07/2006	Sistema de protección Seguridad FIREWALL	B	150.899,03	53.443,41	97.455,62
03	28057	74689500004	332.03.01	31/07/2006	Sistema de protección Seguridad FIREWALL	B	150.899,03	53.443,41	97.455,62
<b>TOTAL S/.</b>							<b>452.697,09</b>	<b>160.330,23</b>	<b>292.366,86</b>


 REGION CALLAO  
 Dpto. de Administración

*[Handwritten signature]*

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 MAYO 2008

CERTIFICADO DE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO